



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

Acuerdo número  
2020-O.73.-07

Septuagésima Tercera  
Sesión Ordinaria

10 de diciembre de 2020

**Tema:**

Autorización para ejercer los recursos asignados a la partida 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios" del ejercicio 2021.

**Fundamento Legal:**

Artículos 10 fracción II, 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11 fracción IV, 13 fracción IV y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Numeral 2.4 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos Humanos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las disposiciones que para tal efecto emitan la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

**Acuerdo:**

En el Anteproyecto de Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Procuraduría, enviado a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mediante oficio número PAOT-05-300/400-1583/2020 de fecha 19 de noviembre del presente, se consideró otorgar a la partida 1211, "Honorarios Asimilables a Salarios" la cantidad de \$2'060,770.00 (Dos millones sesenta mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), monto autorizado y etiquetado en el techo presupuestal autorizado mediante el oficio número SAF/SE/0765/2020 fechado el 04 de noviembre de 2020.

En razón de lo anterior, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos ejercer los recursos asignados a la partida 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios" del ejercicio 2021 y autorizar a la Coordinación Administrativa para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación de 20 prestadores de servicios profesionales para el ejercicio 2021; así como la erogación de hasta \$2,348,437.00 (Dos millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100m.n.) de acuerdo a lo siguiente:

No. folios	Monto mensual bruto
9	\$11,129.00
2	\$9,716.00
1	\$8,432.00
8	\$6,578.00

**Consejeros que validan el Acuerdo**

Consejera Presidenta Suplente

**Dra. Marina Robles García**  
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejero Gubernamental Suplente  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
de la Ciudad de México

**Lic. Rolando Francisco Cañas Moreno**  
Director General de Asuntos Jurídicos



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

Acuerdo número  
2020-O.73.-07

Septuagésima Tercera  
Sesión Ordinaria

10 de diciembre de 2020

Consejeros que validan el Acuerdo

Consejera Gubernamental Suplente  
Secretaría del Medio Ambiente  
de la Ciudad de México

**Lic. Verónica Arciniega Martínez**  
Subdirectora de Normatividad y Consulta

Consejera Gubernamental Suplente  
Secretaría de Movilidad  
de la Ciudad de México

**Lic. Daniela Muñoz Levy**  
Directora de Planeación y Programación

Consejero Gubernamental Suplente  
Secretaría de Obras y Servicios  
de la Ciudad de México

**Ing. Mariano Enrique Perales Medina**  
Jefe de Unidad Departamental de Consulta Técnico  
Normativa

Consejera Ciudadana

**Mtra. Carmen Valdez Berriozábal**

Consejera Ciudadana

**Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez**

Consejero Ciudadano

**Mtro. Gabriel Calvillo Díaz**

Consejera Ciudadana

**Dra. Jimena de Gortari Ludlow**